



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 OCT 2016	
Recibido.....	15.24.....Hs.
Exp. N°.....	32053.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga gestionar, a través de la Secretaría de Estado de Energía, ante los organismo públicos Nacionales competentes vinculados al proyecto denominado "Gasoducto Industrial", a los efectos de que se incluyan en el mismo las localidades del área de influencia del anteproyecto respecto a la asignación de los caudales; así como en todo otro asunto que resulte pertinente a la materialización del proyecto, hasta que se complete su efectiva ejecución.


Omar A. Martínez
Diputado Provincial

Fundamentos:

En virtud de la realidad actual de la cuestión energética de la región centro-oeste de la Provincia, es innegable la necesidad de dar respuesta a la demanda generalizada de los sectores residenciales, productivos e industriales de provisión de obras de infraestructura que posibilite brindar o ampliar el servicio de gas por redes.

Recordemos que la imposibilidad de generar las expansiones necesarias de los sistemas gasíferos en nuestra provincia mediante el esquema original privatizado, y la falta de inversiones de la licenciataria regional, obligó a quienes aspiran a obtener el servicio, deban gestionar y obtener los recursos necesarios para destinarlos a tales fines.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La futura puesta en operación del denominado "Gasoducto del Noreste Argentino" (GNEA) posibilitará la expansión de los sistemas de distribución a localidades que hoy no cuentan con el servicio de gas natural por redes. En este sentido, celebramos enfáticamente la decisión tomada por el Gobierno Nacional de poner en marcha el proyecto y de asignar partidas presupuestarias para ello, a partir de la concreción del GNEA.

Así es, oportunamente entre el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad de Sunchales se suscribieron los Convenios Marco, con una "addenda" y el Específico donde se reconoció el interés común sobre el objetivo de realizar las obras de infraestructura que posibilite brindar y/o ampliar el suministro de gas natural por redes a las localidades de Esperanza, Rafaela, Sunchales, Lehmann, Nuevo Torino/Felicia, Bella Italia, Pilar, Ataliva y Tacural, asignándose \$900.000.000 (novecientos millones) a tales efectos.

Sin embargo, no debemos ignorar que la construcción del GNEA, no solo generó expectativas genuinas de los Gobernantes locales, regionales y provinciales, y de los futuros usuarios locales, sino también de oportunidades de negocios de la licenciataria regional en incrementar su patrimonio a partir de la obra pública, sin aporte de recurso económico alguno.

Con lo cual, es de suma importancia remarcar que el gasoducto a construirse, debe quedar bajo titularidad pública, en función de ser el Estado quien realizará los esfuerzos económicos mediante el destino de partidas para su materialización.

Sin perjuicio de ello, y posicionados en la obra en cuestión, merece señalarse que la Municipalidad de Sunchales viene realizando la gestión en torno a las licitaciones, suscripción de contratos y demás actos jurídicos tendentes a la ejecución de la misma; y que ha recibido una importante cantidad de notas de diferentes localidades del área de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

influencia que peticionan y requieren sean incluidos en el proyecto en cuestión.

Por lo tanto, dicha circunstancia amerita requerir al Gobierno Provincial continúe en la gestión de los asuntos vinculados al proyecto, en forma precisa en lo que respecta a interceder con las autoridades Nacionales para la inclusión de todas las localidades que resulte técnicamente factible dentro de la asignación de caudales prevista en el anteproyecto original.



Omar A. Martínez
Diputado Provincial